



CAMARA DE COMERCIO DE TULUA
FUNDACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SALONICA ACUASALONICA
Fecha expedición: 2021/06/11 - 08:43:06 **** Recibo No. S000762056 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210611-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN A5kCN947Bs

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SALONICA ACUASALONICA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 821000404-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : TULUA
DOMICILIO : RIOFRIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0000018
FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 09 DE 1996
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 22 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 114,729,839.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : K 3 10 22
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76616 - RIOFRIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2260193
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3127662118
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : acuasalonica@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : K 3 10 22
MUNICIPIO : 76616 - RIOFRIO
TELÉFONO 1 : 2260193
TELÉFONO 3 : 3127662118
CORREO ELECTRÓNICO : acuasalonica@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : acuasalonica@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : E3600 - CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : E3700 - EVACUACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
OTRAS ACTIVIDADES : E3821 - TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE DESECHOS NO PELIGROSOS



CODIGO DE VERIFICACIÓN A5KCN947Bs

OTRAS ACTIVIDADES : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE JUNIO DE 1996 DE LA , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE OCTUBRE DE 1996, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SALONICA ACUASALONICA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERSERVICIOS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-10	20170228	ACTAS ASAMBLEA RIOFRIO EXTRAORDINARIA	RE01-1123	20170725
AC-10	20170228	ACTAS ASAMBLEA RIOFRIO EXTRAORDINARIA	RE01-1123	20170725
DOC.PRIV.	20180418	EL COMERCIANTE O INSCRITO RIOFRIO	RE01-10158	20180418
DOC.PRIV.	20180423	EL COMERCIANTE O INSCRITO RIOFRIO	RE01-10167	20180423
AC-	20190124	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA RIOFRIO	RE01-10541	20190219
AC-	20190124	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA RIOFRIO	RE01-10543	20190219
AC-13	20190322	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA RIOFRIO	RE01-10773	20190613

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA FUNDACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SALÓNICA ACUASALONICA, TENDRÁ COMO OBJETIVO ADMINISTRAR Y GARANTIZAR LA PRESTACIÓN OPORTUNA Y ORGANIZADA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO, EN ARMONÍA CON LA LEY 142 DE 1994, PODRÁ EXTENDERSE EN LA PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS PÚBLICOS. REALIZARÁ ASESORÍAS, INTERVENTORÍAS, CAPACITACIONES, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE AYUDEN A CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE LA FUNDACIÓN.

PARAGRAFO: LA FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS, PODRÁ CONTRATAR Y REALIZAR CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y ONGS DE NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

DENTRO DE SUS OBJETIVOS TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES

- RESPONDER PORQUE LA PLANTA DE TRATAMIENTO QUE SURTE EL ACUEDUCTO PERMANEZCA EN BUEN ESTADO.
- MANTENER LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN BUEN ESTADO
- MANTENER EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO
- GARANTIZAR A LOS OPERARIOS QUE TENGA A SU CARGO, SALARIOS JUSTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO SUJETAS A LA LEY.
- REALIZAR LAS REPARACIONES Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPONENTES QUE LAS REDES DE ACUEDUCTO ASEO ALCANTARILLADO AMERITEN CON RECURSOS PROPIOS O GESTIONAR ANTE ENTIDADES DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL SI ESTO LO REQUIERE.
- RECAUDAR MENSUALMENTE LOS DINEROS QUE POR CONCEPTO DE ESTOS SERVICIOS SE GENEREN,

CERTIFICA - PATRIMONIO

EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN ESTARÁ CONSTITUIDO POR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES O INTANGIBLES, ARCHIVOS, ELEMENTOS DE TRABAJO, DE LOS CUALES SE TENDRÁ UN INVENTARIO DETALLADO EN



CODIGO DE VERIFICACIÓN A5kCN947Bs

SU NÚMERO VALORES E IDENTIFICACIÓN.

PARACRAFO: EL INVENTARIO COMPRENDERÁ TODOS LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA FUNDACIÓN O LO PERTENECIENTE A TERCEROS QUE LE SEAN CONFIADOS EN SU ADMINISTRACIÓN.

TAMBIÉN ESTÁ CONSTITUIDO POR DONACIONES LLEGADAS O AUXILIOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO RECIBA.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS ES EL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN DE FUNDACIÓN, Y LA INTEGRAN LOS USUARIOS, SUSCRIPTORES POTENCIALES DEL SERVICIO DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SALÓNICA ACUASALONICA.

SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL:

1. ADOPTAR LOS PRESENTES ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS Y REFORMAS SEGÚN EL CASO.
2. NOMBRAR Y REMOVER LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN.
3. APROBAR O IMPROBAR LOS INFORMES FINANCIEROS Y BALANCES QUE SEAN PRESENTADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.
4. TOMAR DECISIONES PERTINENTES PARA BUENA MARCHA DE LA FUNDACIÓN.
5. APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL Y SUS POSIBLES ADICIONES.
6. APROBAR LOS ACTOS, CONTRATOS E INVERSIONES NO PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO INICIALMENTE APROBADO.
7. DISOLVER LA FUNDACIÓN.
8. LAS DEMÁS QUE FIJE LA LEY Y TODAS AQUELLAS QUE ESTATUTARIAMENTE NO ESTÉN ASIGNADAS A OTRO ÓRGANO.

LA JUNTA DIRECTIVA TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- A- ADOPTAR SU PROPIO REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO.
- B- NOMBRAR ADMINISTRADOR QUIEN LLEVARÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL
- C- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR A LOS ASOCIADOS LAS NORMAS ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS
- D- CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL.
- E- ELABORAR PROYECTOS DE POLÍTICAS, PRESUPUESTOS DE GASTOS, INVERSIONES INGRESOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL.
- F- PRESENTAR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL LOS INFORMES DE LA GESTIÓN REALIZADA, LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y LOS QUE ÉSTA SOLICITE.
- G- NOMBRAR LOS CARGOS REMUNERABLES DE LAS PERSONAS QUE DEVENGAN SALARIO DE PARTE DE LA FUNDACIÓN ATRAVÉS DE CONCURSO.
- H- TRABAJAR EN LA POSITIVA PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DESARROLLO COMUNITARIO.
- I- RESOLVER Y DIRIMIR TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL CORREGIMIENTO DE SALÓNICA ACUASALONICA.
- J- ADMINISTRAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO ASEO ALCANTARILLADO DE] CORREGIMIENTO DE SALÓNICA ACUASALONICA.
- K- ORGANIZAR TODOS LOS RECAUDOS POR CONCEPTO DE ESTOS SERVICIOS.
- L- ATENDER, CONCEDER O NEGAR LAS SOLICITUDES DE NUEVAS CONEXIONES DOMICILIARIAS ATENDIENDO EL PREVIO CONCEPTO TÉCNICO.
- M- REVISAR Y COORDINAR LOS CONVENIOS CONTRATOS Y CAPACITACIONES QUE ADQUIERA LA FUNDACIÓN.
- N- CUIDAR LAS CUENCAS QUE ABASTECEN EL ACUEDUCTO Y TODO EL SISTEMA, REALIZANDO EL MANTENIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY 142 DE 1994 SEGÚN LOS RECURSOS QUE SE POSEAN.
- O- REVISAR PERIÓDICAMENTE LOS MEDIDORES.
- P- ATENDER QUEJAS Y RECLAMOS DE LOS USUARIOS Y VELAR POR LA SOLUCIÓN OPORTUNA.
- Q- IMPONER MULTAS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y MAL USO DEL SERVICIO POR PARTE DE LOS USUARIOS. ESTAS SANCIONES SERÁN HASTA DIEZ (10) SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS QUE REGULAN LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO.



CODIGO DE VERIFICACIÓN A5KC947Bs

PARAGRAFO: SI EN SU DEFECTO LA JUNTA DIRECTIVA DETERMINA QUE NO ES NECESARIO CONTRATAR UN ADMINISTRADOR, LA JUNTA DIRECTIVA LE OTORGARA AL PRESIDENTE LAS FUNCIONES,

SON FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR LAS SIGUIENTES:

- A- LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN.
- B- REPRESENTAR A LA ORGANIZACIÓN ANTE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
- C- ATENDER LOS RECLAMOS Y QUEJAS QUE HAGAN LOS SUSCRIPTORES.
- D- AUTORIZAR CON SU FIRMA LA CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.
- E- ENTREGAR INFORME SOBRE LAS GESTIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA A LA JUNTA DIRECTIVA O EN SU CASO A LA ASAMBLEA GENERAL.
- F- ESTUDIAR LAS SOLICITUDES DE LAS NUEVAS CONEXIONES Y PRESENTARLAS A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA PARA SU APROBACIÓN.
- G- GESTIONAR Y ADELANTAR PROYECTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN.
- H- MANTENERSE INFORMADO SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA DE CADA UNO DE LOS SUSCRIPTORES Y EL MOVIMIENTO DE LOS FONDOS DE TESORERÍA, A FIN DE VIGILAR EL BUEN RECAUDO Y MANEJO DE ESTOS.
- I- AL FINALIZAR EL PERIODO REGLAMENTARIO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA, SE PRESENTARÁ A LA ASAMBLEA LOS INFORMES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA COMO SUS GESTIONES.
- J- ELABORAR JUNTO CON EL TESORERO Y DEMÁS MIEMBROS DE LA JUNTA EL INFORME NARRATIVO PERIÓDICO Y UN BALANCE SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA.
- K- LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA JUNTA Y LA ASAMBLEA GENERAL.

PARAGRAFO. SERÁN REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ADMINISTRADOR.

1. DEBERÁ ACREDITAR UNA EXPERIENCIA DE POR LO MENOS 3 AÑOS EN EL MANEJO DE EMPRESAS O HABER CURSADO ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA MATERIA, (ADMINISTRACION, CONTADURIA, ECONOMIA O DERECHO).
2. TENER CONOCIMIENTO EN NORMATIVIDAD VIGENTE RELACIONADA CON SERVICIOS PÚBLICOS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 28 DE FEBRERO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1124 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	BRAYAN CERPA CARVAJAL	CC 1,112,782,582

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 28 DE FEBRERO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1124 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	DIAZ MONTOYA MERY ARGELID	CC 29,765,017

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 28 DE FEBRERO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1124 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	TANGARIFE ZAPATA INES RUBIELA	CC 29,765,123



CODIGO DE VERIFICACIÓN A5kCN947Bs

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 28 DE FEBRERO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1124 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	RODRIGUEZ MARULANDA MARIA LUISA	CC 31,282,311

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 28 DE FEBRERO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1124 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	LOPEZ OSSA EIXCENOVER	CC 6,428,484

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 28 DE FEBRERO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1124 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	MEJIA JAIME	CC 6,433,169

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 28 DE FEBRERO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1124 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	COLORADO ALIRIO	CC 6,433,320

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 28 DE MAYO DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10768 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	COLORADO RAMIREZ LUIS ALIRIO	CC 6,433,320

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 13 DEL 22 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10774 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	PINEDA PIEDRAHITA GLORIA ELENA	CC 38,791,678	209098-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la



CAMARA DE COMERCIO DE TULUA
FUNDACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SALONICA ACUASALONICA

Fecha expedición: 2021/06/11 - 08:43:07 **** Recibo No. S000762056 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210611-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN A5kCN947Bs

Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$197,456,679

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3600

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TULUA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://situlua.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación A5kCN947Bs

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO DE TULUA
FUNDACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SALONICA ACUASALONICA

Fecha expedición: 2021/06/11 - 08:43:07 **** Recibo No. S000762056 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210611-0002

CODIGO DE VERIFICACION A5kCN947Bs

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***